

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, informa que en el Artículo 8, fracción I, inciso n, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al índice de los **expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema**, respecto a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determinara que, en el mes de **septiembre del 2025** dos mil veinticinco, **no se cuenta con expedientes clasificados como reservados**, por área responsable de la información y tema.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE